



RESOLUCION No. 0365-AD-81

Lima, 03 de Agosto de 1981

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°091-AD-81 de fecha 10-02-81 se dispuso la reubicación temporal de Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte para que prestaran apoyo a diversas dependencias, entre las cuales se encuentran las Federaciones Deportivas de Gimnasia y Levantamiento de Pesas;

Que, por necesidades del servicio, es necesario reincorporar a dicho personal a dependencias de este Instituto;

Estando a lo acordado y con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto el destaque de la Sra. GRACIELA MONTALVAN y del Sr. RODOLFO MANTILLA, dispuesto por la Resolución Jefatural N°091-AD-81, a las Federaciones de Levantamiento de Pesas y Gimnasia, - respectivamente.

Artículo 2°.- DISPONER la reincorporación al IPD de los mencionados Trabajadores a partir del 01-08-81 a las siguientes dependencias:

- A la Of. de Planificación: Sra. Graciela Montalvan
- A la Unidad Financiera : Sr. Rodolfo Mantilla

Regístrese y comuníquese,

[Handwritten Signature]
VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

DE/JTM
OP/HRR
emv.

